



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 7 de Mayo de 2012

224/12

Expte. N° 14.118/10

VISTO:

La Nota N° 379/12 presentada, el 9 de marzo del corriente año, por la Dra. Graciela del Valle MORALES, el Ing. Oscar Daniel QUIROGA y la Ing. Ebelia Noemí TOLABA, mediante la cual los dos primeros profesores mencionados informan su renuncia como Directora y Co-Director de Tesis, respectivamente, de la doctorando Ing. Ebelia Noemí TOLABA; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma presentación, la Ing. TOLABA comunica su renuncia al Tema de Tesis "Cinética de Reacciones Fluido Sólido Reactivo: su Estudio en Disoluciones Acuosas de Minerales Borados";

Que los tres firmantes fundan sus respectivas dimisiones en motivos de índole estrictamente personal;

Que mediante Resolución N° 514-HCD-2010, al aceptarse la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Ebelia Noemí TOLABA, efectivamente, se aprueba el Tema de Tesis enunciado en la presentación efectuada y se designa como Directora y Co-Director de Tesis a la Dra. Graciela del Valle MORALES y al Ing. Oscar Daniel QUIROGA, repectivamente;

Que han tomado intervención en autos el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería y la Escuela de Postgrado de la Facultad, aconsejando ambos aceptar las renunciaciones presentadas;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en su Despacho N° 25/2012,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su V sesión ordinaria del 18 de Abril de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar, las renunciaciones presentadas por la Dra. Graciela del Valle MORALES y el Ing. Oscar Daniel QUIROGA, como Directora y Co-Director de Tesis, respectivamente, de la Ing. Ebelia Noemí TOLABA, en su carácter de alumna de la carrera de postgrado "Doctorado en Ingeniería", cuya inscripción se aprobara mediante Resolución N° 514-HCD-2010, a partir del 9 de Marzo del año en curso.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

224/12

Expte. N° 14.118/10

ARTICULO 2°.- Aceptar, a partir de la fecha indicada en el Artículo que antecede, la renuncia presentada por la doctorando Ing. Ebelia Noemí TOLABA al Tema de Tesis: “Cinética de Reacciones Fluido Sólido Reactivo: su Estudio en Disoluciones Acuosas de Minerales Borados”, el que fuera aprobado por Resolución N° 514-HCD-2010, al aceptarse su inscripción en la carrera de postgrado “Doctorado en Ingeniería”.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Postgrado, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Ing. Ebelia Noemí TOLABA, a la Dra. Graciela del Valle MORALES y al Ing. Oscar Daniel QUIROGA y siga por Dirección Administrativa Académica y encargada de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.

NEM/aam

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA